

En la casa conitoria del Ayuntamiento
de Ribadavia a diez de Noviembre de
mil ochocientos ochenta y ocho, ante el
Senor Alcalde Presidente del mismo y
del infrascripto Senelario comparecio Don
Francisco Yunque Borbolla de estado casado
labrador mayor acaudalado vecino acaudalado
de Colombres y de oficio fue un hijo Maximo
Yunque Porada de catorce años acaudalado
natural y domiciliado en referido pueblo
de Colombres que proyecta embarcarse
para la Republica Mexicana; presentando para
ello acreditar haber obtenido la licencia habido
una de comparecencia relacionada y conde fado
viable y quitara cual por derecho se requiere para
necesario, habiendo conatos ademas que el espueso
de un tiempo se halla encausado civil o criminal
naturalmente. En su virtud el Sr. Presidente lo autoriza
a ir quando se extendiere la presente para que sea
tipificado de ella a interesarse firmandolo en su
otodo de que ceteris =